



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Despedido un director de oficina de Abanca por formalizar préstamos personales de clientes para fines propios

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha ratificado la procedencia del **despido disciplinario de un empleado de Abanca** Corporación Bancaria S.A, **por realizar varias irregularidades**, aprovechándose de su puesto laboral, y en beneficio propio.

Según consta en la sentencia dictada por la Sala de lo Social (disponible en el botón ‘descargar resolución’), la entidad bancaria tomó la decisión de finalizar la relación contractual con dicho empleado, quien ocupaba un cargo de responsabilidad dentro de la entidad, ya que era director de una oficina, al conocer que **había formalizado, hasta en dos ocasiones, préstamos personales de clientes sin consentimiento ni autorización de estos**, uno por valor de 20.000 euros y otro por importe de 19.700 euros.

### El trabajador formalizó dos préstamos irregulares

Concretamente, [los hechos en los que Abanca justificó el despido](#) ocurrieron en febrero y marzo de 2020. El primero de ellos —que tuvo lugar en el mes de febrero— consistió en que **el actor formali**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |